

**Titulares**

Presidente: Don Marcelo Jorissen Breacke.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Jesús Langreo y Langreo; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don José Cantos-Figuerola y Saiz de Carlos, don Ismael Roso de Luna Román y don José Pérez Sáez.

**Suplentes**

Presidente: Don Antonio Canseco Medel.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Luis Targhetta Arriola; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don José Alonso Martínez, don José María Navarro Mancebo y don Luis Manuel Sánchez-Blanco.

Segundo. Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra del Grupo II «Física» de la Escuela Técnica de Aparejadores de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 24 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del Grupo II «Física» de la Escuela Técnica de Aparejadores de Sevilla, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resoluciones de esa Dirección General de fechas 29 de enero y 25 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 22 de febrero y 9 de marzo), respectivamente.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

**Titulares**

Presidente: Don Luis Bru Villaseca.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Vicente Gandía Gomar; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Luis Álvarez Quirós, don Fernando Huerta López y don Rafael Márquez Delgado.

**Suplentes**

Presidente: Don Salvador Velayos Hermida.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Manuel Castafis Camargo; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Francisco Corchón García, don Indalecio Gómez Sánchez y don Facundo J. Sancho Rebullida.

Segundo. Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a la cátedra del Grupo V «Geología» de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 1 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del Grupo V «Geología» de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas de Almadén, Cartagena, Huelva, León y Mieres, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de fecha 29 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 22 de febrero).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

**Titulares**

Presidente: Don Bermudo Meléndez Meléndez.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Francisco Hernández Pacheco; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don José María Ríos García, don Ismael Roso de Luna Román y don Eduardo Bargarías Jiménez.

**Suplentes**

Presidente: Don Noel Llopis Lladó.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Manuel Alía Medina; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Antonio Almela Samper, don José Doetsch Sundheim y don Félix Orús Asso.

Segundo. Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas aprobado por Orden de 29 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 31 de mayo de 1965, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a la cátedra del Grupo XI «Menas y construcciones mineras» de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 1 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» del 15) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del Grupo XI «Menas y construcciones mineras» de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas de Huelva, León, Linares, Manresa y Torrelavega, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 29 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 22 de febrero).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

**Titulares**

Presidente: Don José María Fuster Casas.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don José Cantos-Figuerola y Saiz de Carlos; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don José Doetsch Sundheim, don José María Ríos García y don Ramiro Avendaño Paisán.

**Suplentes**

Presidente: Don Noel Llopis Lladó.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Luis Manuel Sánchez-Blanco San-